MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

SUSTITUCIÓN Nro. 001, ADICIÓN Nro. 001 Y PRORROGA Nro. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS Nro. 86-8-20113-23, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 Y TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT. 900.576.732-1; CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".

Entre los suscritos a saber, señor Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**, mayor de edad, vecino de Pereira - Risaralda, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 93.412.603 expedida en Ibague Tolima, actuando en Representación de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, en su calidad de Ordenador del Gasto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3,** cargo para el cual fue nombrado mediante Orden Interna nro. 133 del 29 de agosto de 2023 y de acuerdo a Resolución nro. 2115 del 23 de junio de 2023, proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará por una parte **EL CONTRATANTE** y por la otra el señor **FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.110.518.232 expedida en Ibagué Tolima, quien actúa en calidad de Representante Legal de **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S - NIT: 900.576.732-1**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **SUSTITUCIÓN Nro. 001, ADICIÓN Nro. 001 y PRÓRROGA Nro. 001** al Contrato de Suministro de Elementos **Nro. 86-8-20113-23**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 suscribió el Contrato Principal **Nro. 86-8-20113-23** con fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".** Por el valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($17.000.000,00)** para la vigencia 2023, amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 34023 del 05/05/2023 y certificado QUIPU 393 del 05/05/2023,** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

2. Que, el Contrato Principal **Nro. 86-8-20113-23** se perfeccionó y se legalizó con la firma de las partes, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal **SIIF Nro. 39623 del 23 de mayo de 2023 y certificado QUIPU 513 del 23/05/2023** para la vigencia 2023 y la carta de notificación de inicio a partir del 24 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, proferida por la señora Mayor **HELLEN JOHANNA JIMÉNEZ OREJUELA** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que mediante comunicación nro. GS-2023-066462-DERIS de fecha 16 de noviembre de 2023, la señora SM 116 **CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO** en su calidad de supervisora del contrato **No. 86-8-20113-23,** solicita al señor **FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA** Representante Legal de **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S,** la aceptación de la **Sustitución** de recursos presupuestales de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 por un valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00);** teniendo en cuenta que el contrato en mención tiene un valor facturado de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.378.833,00)** y pendiente por facturar **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.500.000,00),** por lo cual es necesario realizar sustitución de recursos ya que no es posible ejecutar el 100% del presupuesto asignado al contrato principal para la vigencia 2023. De igual manera, realizar **Adición nro. 001** por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE**

($7.158.738,00) para la vigencia 2024 y **prórroga nro. 001** por un periodo de seis (06) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024 y así darle continuidad al objeto contractual y garantizar la prestación de servicios a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3. La entidad mediante documento escrito de fecha 27 de noviembre del año 2023, firmado por el señor **FELIPE ANDRES POLANIA MEJIA** acepta la dicha solicitud.

4. Que mediante comunicación nro. GS-2023-065961-DERIS de fecha 14 de noviembre de 2023, la señora SM 116 **CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO** en su calidad de supervisora del contrato **No. 86-8-20113-23**, solicita autorización al señor Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, para realizar la **Sustitución** de recursos presupuestales de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 por un valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00)**; teniendo en cuenta que el contrato en mención tiene un valor facturado de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.378.833,00)** y pendiente por facturar **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.500.000,00),** por lo cual es necesario realizar sustitución de recursos ya que no es posible ejecutar el 100% del presupuesto asignado para la vigencia 2023. De igual manera, realizar **Adición nro. 001** por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.158.738,00)** para la vigencia 2024, distribuidos así:

ELEMENTO	VALOR A REDUCIR Y SUSTITUIR
BOTAS	$ 729.767,00
FÉRULAS	$ 391.400,00
MEDIAS ORTOPÉDICAS	$ 0,00
PLANTILLAS	$ 2.000.000,00
TOTAL	**$ 3.121.167,00**

ELEMENTO	VALOR A ADICIÓN VIGENCIA 2024
BOTAS	$ 329.369,00
FÉRULAS	$ 1.500.000,00
MEDIAS ORTOPÉDICAS	$ 5.000.000,00
PLANTILLAS	$ 329.369,00
TOTAL	**$ 7.158.738,00**

Así mismo, realizar **prórroga nro. 001** por un periodo de seis (06) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024 y así darle continuidad al objeto contractual y garantizar la prestación de servicios a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), autoriza y envía al grupo de contratos para adelantar el trámite correspondiente.

5. Que mediante comunicado GS-2023-018970-RASES-GRUCO de fecha 23 de noviembre de 2023, la señora subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**, Jefe Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita la certificación de recursos para la **Sustitución Nro. 001** y **Adición nro. 001** del contrato principal; la dependencia presupuestal mediante certificado **QUIPU nro. 118 de fecha 24/11/2023** certifica la misma por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.279.905,00)** para la vigencia 2024.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **Sustitución Nro. 001, Adición Nro. 001 y Prórroga Nro. 001** al Contrato Principal **No. 86-8-20113-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el acápite **VALOR** del contrato principal en el sentido de **SUSTITUIR** la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024; así mismo, **ADICIONAR** al valor del contrato principal la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.158.738,00)** para la vigencia 2024, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, sustitución y adición distribuidos de la siguiente manera:

ELEMENTO	VALOR TOTAL
BOTAS	$ 1.059.136,00
FÉRULAS	$ 1.891.400,00
PLANTILLAS	$ 2.329.369,00
MEDIAS ORTOPÉDICAS	$ 5.000.000,00
TOTAL	**$ 10.279.905,00**

Así las cosas, el valor del contrato principal **nro. 86-8-20113-23** más el valor de la **Adición Nro. 001** asciende a **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($24.158.738,00)** distribuidos de la siguiente manera:

-TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($13.878.833,00) para la vigencia 2023.

-DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.279.905,00) para la vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el acápite **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal **86-8-20113-23** el cual está amparado mediante Registro Presupuestal **SIIF Nro. 39623 del 23 de mayo de 2023 y certificado QUIPU 513 del 23/05/2023**, y la presente **Sustitución Nro. 001** y **Adición Nro. 001** mediante Certificado **QUIPU nro. 118 del 24/11/2023,** para la vigencia 2024.

CLÁUSULA TERCERA: Realizar modificación al acápite **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** del contrato Principal Nro. 86-8-20113-23, prorrogándolo por un periodo de seis (06) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024 con el fin de dar continuidad al objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción de la presente **Sustitución Nro. 001, Adición Nro. 001 y Prorroga Nro. 001** del Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Nacional, en los artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: Conforme a lo establecido en el acápite **GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES** del contrato principal el CONTRATISTA: debe ampliar la Garantía Única allí requerida de conformidad con la presente adicion así:

a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por un término igual a la vigencia del contrato.
b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por un término igual a la ***vigencia*** del contrato y un (01) año más.
c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Nota: *La vigencia del contrato se encuentra establecida en cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución del contrato, los cuales serán únicamente para efectos de liquidar el contrato de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y articulo 60 de la Ley 80 de 1993.*

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - La presente **Sustitución Nro. 001, Adición Nro. 001 y Prorroga Nro. 001** al Contrato Principal **No. 86-8-20113-23**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Los demás aspectos del contrato principal **Nro. 86-8-20113-23**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda a los 05 DIC 2023

LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

CONTRATISTA,

Doctor **FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA**
Cedula de Ciudadanía 1.110.518.232 expedida en Ibagué Tolima
Representante Legal **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S**
NIT. 900.576.732-1

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	GRUPO CONTRATOS	CPS Jhon Alexander Martinez Rojas	
REVISADO PARA FIRMA POR	RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
APROBADO PARA FIRMA POR	ABOGADO GRUPO CONTRATOS	CPS. Luis Miguel García Rendón	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE LOGISTICA Y FINANCIERA	TE. María Del Pilar Garzón Rueda	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-065961-DERIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No.GS-2023- / UPRES- ESPAM - 40.1

Pereira, 14 de Noviembre de 2023

Señor mayor
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector la Villa-frente a Expo Futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Autorizacón **Modificación No.001 Sustitución de Recursos, prorroga y adición 001** al Contrato No. **86-8-20113-23**

Respetuosamente me dirijo al Señor Mayor, con el fin de solicitarle, se estudie la posibilidad de autorizar **Modificación** al Contrato No **86-8-20113-23** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** por un valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($17.000.000,00)** para la vigencia 2023 y con un plazo de ejecución de siete (7) meses y trece (13) días, hasta el dia Treinta y uno (31) de diciembre 2023

Dicha modificación corresponde a la **Modificación No. 001 Sustitución de Recursos y prorroga,** la cual será por un valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00);** de la vigencia 2023, para la vigencia 2024. La razón de esta solicitud es que no se alcanza a consumir la totalidad del contrato para la fecha prevista (31/12/2023), es por lo anteriormente que se requiere la sustitución de los recursos y prorroga ya que en la ejecución del mismo presentó las siguientes facturaciones:

Contrato No. No.86-8-20113-23	
Valor inicial del contrato	$ 17.000.000,00
Valor facturado a la fecha	$ 10.378.833,00
Valor pendiente por facturar	$ 3.500.000.00
Valor solicitud sustitución 2024	$ 3.121.167.00
% de ejecución para la vigencia 2023	82%

Deacuerdo a lo anterior, se **requiere Prorroga 001** por seis (06) meses a partie del a partir del 01/01/204 hasta el 30/06/2024. Igualmente realizar **Adiccion 001** al Contrato No **86-8-20113-23** suscrito con la entidad **TRAUMASUR – TIENDA DE LA SALUD S.A.S y "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** por un valor de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE**

($7.158.738.00) cifra que no supera el 50% del valor inicial, toda vez que a la fecha se consumirá más del 80% del presupuesto asignado y se requiere para la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

Se mantendrán las mismas tarifas del contrato inicial, lo cual es beneficioso para la entidad, igualmente teniendo en cuanta la ejecución asi las cosas, con la sustitución, adicion y prorroa el contrato quedaría de la siguiente manera:

Contrato No. No.86-8-20113-23	
Valor inicial del contrato 2023	**$17.000.000,00**
Valor solicitud sustitución 2024	$ 3.121.167.00
Valor solicitud adición 001	$ 7.158.738,00
Prorroga	01/01/2024 al 06/30/2024
Valor total del contrato 2024	**$ 24.158.738,00**

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

SM 116 **CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO**
Fisioterapeuta, Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaborado: SM 116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Fisioterapeuta, Upres Deris, Supervisora
Reviso: SM 116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Fisioterapeuta, Upres Deris, Supervisora
Fecha de elaboración: 14/11/2023
Ubicación: documentos/cartas y notificaciones/oficios 2023

Calle 94 AV Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 ext. 8352
claudia.zapata@correo.policía.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

No.GS-2023-066462 / DERIS

Pereira, 16 de Noviembre de 2023

Señor
FELIPE ANDRES POLANIA MEJIA
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS
Representante Legal
Calle 24 No.5-46 Centro
Pereira

Asunto: Solicitud Aceptación **Modificación No.001 Sustitución de Recursos, prorroga y adición 001** al Contrato No. **86-8-20113-23**

Respetuosamente me dirijo al Señor Felipe Andres Polanía, con el fin de solicitarle, se estudie la posibilidad de autorizar **Modificación** al Contrato No **86-8-20113-23** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** por un valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($17.000.000,00**) para la vigencia 2023 y con un plazo de ejecución de siete (7) meses y trece (13) días, hasta el dia Treinta y uno (31) de diciembre 2023

Dicha modificación corresponde a la **Modificación No. 001 Sustitución de Recursos y prorroga,** la cual será por un valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00);** de la vigencia 2023, para la vigencia 2024. La razón de esta solicitud es que no se alcanza a consumir la totalidad del contrato para la fecha prevista (31/12/2023), es por lo anteriormente que se requiere la sustitución de los recursos y prorroga ya que en la ejecución del mismo presentó las siguientes facturaciones:

Contrato No. No.86-8-20113-23	
Valor inicial del contrato	$ 17.000.000,00
Valor facturado a la fecha	$ 10.378.833,00
Valor pendiente por facturar	$ 3.500.000.00
Valor solicitud sustitución 2024	$ 3.121.167.00
% de ejecución para la vigencia 2023	82%

Deacuerdo a lo anterior, se **requiere Prorroga 001** por seis (06) meses a partie del a partir del 01/01/204 hasta el 30/06/2024. Igualmente realizar **Adiccion 001** al Contrato No **86-8-20113-23** suscrito con la entidad **TRAUMASUR – TIENDA DE LA SALUD S.A.S y "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** por un valor de **SIETE MILLONES CIENTO**

CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.158.738.00) cifra que no supera el 50% del valor inicial, toda vez que a la fecha se consumirá más del 80% del presupuesto asignado y se requiere para la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

Se mantendrán las mismas tarifas del contrato inicial, lo cual es beneficioso para la entidad, igualmente teniendo en cuanta la ejecución asi las cosas, con la sustitución, adicion y prorroa el contrato quedaría de la siguiente manera:

Contrato No. No.86-8-20113-23	
Valor inicial del contrato 2023	**$17.000.000,00**
Valor solicitud sustitución 2024	$ 3.121.167.00
Valor solicitud adición 001	$ 7.158.738,00
Prorroga	01/01/2024 al 06/30/2024
Valor total del contrato 2024	**$ 24.158.738,00**

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

SM 116 **CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO**
Fisioterapeuta, Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaborado: SM 116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Fisioterapeuta, Upres Deris, Supervisora
Reviso: SM 116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Fisioterapeuta, Upres Deris, Supervisora
Fecha de elaboración: 16/11/2023
Ubicación: documentos/cartas y notificaciones/oficios 2023

UPRES DERIS

Pereira, 27 de noviembre de 2023.

Mayor
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Ciudad.

Ref. **Autorización Modificación 001**

En respuesta al comunicado N° GS-2023-066462/DERIS, yo Felipe Andrés Polania Mejía identificado como aparece al pie de mi firma y en representación de TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD con Nit 900.576.732-1. Acepto la sustitución de recursos, prorroga y adición 001 del contrato N° 86-8-20113-23

Atentamente,

Felipe Andrés Polania Mejía
c.c. 1.110.518.232 de Ibagué
Representante Legal
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S
Nit 900.576.732-1

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023-067465/ UPRES - ESPAM 29.25

Pereira, 21 de noviembre de 2023

Señor Subintendente
LUIS FERNANDO RINCON MONTERO
Responsable Planeación Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E)
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira Risaralda

Asunto: Solicitud Certificación Plan Anual de Adquisiciones para adición y reducción PAA por sustitución.

De manera atenta me dirijo a esa dependencia, con el propósito de solicitar se certifique si en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023 y vigencia 2024, se encuentra relacionado rubros para realizar **sustitución de recursos** y **adición** para vigencia 2024 al contrato nro. 86-20113-23 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**, así:

REDUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE RECURSOS PARA VIGENCIA FUTURA 2024

<table>
<tr><td>Plan Anual de Adquisiciones Nro.</td><td>167 del 05 de mayo de 2023
REGI3-2023-329</td><td>Contrato nro.</td><td>86-7-20004-23</td></tr>
<tr><td>Valor Inicial PAA</td><td colspan="3">TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($34.000.000,00)</td></tr>
<tr><td>Valor a Reducir 2023 y sustituir PAA Vigencia 2024</td><td colspan="3">TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00), discriminados de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>ELEMENTO</th><th>VALOR A REDUCIR Y SUSTITUIR</th></tr>
<tr><td>BOTAS</td><td>$ 729.767,00</td></tr>
<tr><td>FERULAS</td><td>$ 391.400,00</td></tr>
<tr><td>PLANTILLAS</td><td>$ 2.000.000,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 3.121.167,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

ADICION PARA VIGENCIA FUTURA 2024

Adición por un valor de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.158.738,00)** para la vigencia 2024, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, discriminados de la siguiente manera:

ELEMENTO	VALOR A ADICION VIGENCIA 2024
BOTAS	$ 329.369,00
FERULAS	$ 1.500.000,00
MEDIAS ORTOPEDICAS	$ 5.000.000,00
PLANTILLAS	$ 329.369,00
TOTAL	**$ 7.158.738,00**

RASE 3

Es de aclarar, que igualmente se solicitó la prórroga del contrato en mención, por un periodo de seis (06) meses, contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.

Lo anterior, discriminando los siguientes aspectos: rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUPS, modalidad de contratación, mes proyectado y recurso.

Atentamente,

SM 116 **CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO**
Fisioterapeuta de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 21-11-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\

Calle 94 Avenida Villa Olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
claudia.zapata@correo.policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

RASES 3

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO No.	424

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2023, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2023 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2023. Solicitud mediante comunicado oficial N° 067465 del 21/11/2023 para SUSTITUIR y ADICIONAR el CONTRATO 86-7-20004-23 de SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS MEDICOS QUIRURGICOS, APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS QUINDIO Y RISARALDA V 2024.							TOTAL	-	-	-	-	-	-	

No. SISCO	REGI3-2023-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2023	-

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16
		VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (BOTAS ORTOPEDICAS)	1.059.136,00	1.059.136,00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (FERULAS)	1.891.400,00	1.891.400,00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (MEDIAS ORTOPEDICAS)	5.000.000,00	5.000.000,00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS (PLANTILLAS)	2.329.369,00	2.329.369,00
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN VIGENCIA FUTURA 2024		10.279.905,00

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VALOR TOTAL CERTIFICACION VIGENCIA FUTURA 2024	10.279.905,00
VALOR TOTAL VIGENCIA 2023+2024	10.279.905,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No.GS-2023- / UPRES- ESPAM - 40.1

Pereira, 14 de Noviembre de 2023

Señor mayor
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector la Villa-frente a Expo Futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Autorizacón **Modificación No.001 Sustitución de Recursos, prorroga y adición 001** al Contrato No. **86-8-20113-23**

Respetuosamente me dirijo al Señor Mayor, con el fin de solicitarle, se estudie la posibilidad de autorizar **Modificación** al Contrato No **86-8-20113-23** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** por un valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($17.000.000,00)** para la vigencia 2023 y con un plazo de ejecución de siete (7) meses y trece (13) días, hasta el dia Treinta y uno (31) de diciembre 2023

Dicha modificación corresponde a la **Modificación No. 001 Sustitución de Recursos y prorroga,** la cual será por un valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00);** de la vigencia 2023, para la vigencia 2024. La razón de esta solicitud es que no se alcanza a consumir la totalidad del contrato para la fecha prevista (31/12/2023), es por lo anteriormente que se requiere la sustitución de los recursos y prorroga ya que en la ejecución del mismo presentó las siguientes facturaciones:

Contrato No. No.86-8-20113-23	
Valor inicial del contrato	$ 17.000.000,00
Valor facturado a la fecha	$ 10.378.833,00
Valor pendiente por facturar	$ 3.500.000.00
Valor solicitud sustitución 2024	$ 3.121.167.00
% de ejecución para la vigencia 2023	82%

Deacuerdo a lo anterior, se **requiere Prorroga 001** por seis (06) meses a partie del a partir del 01/01/204 hasta el 30/06/2024. Igualmente realizar **Adiccion 001** al Contrato No **86-8-20113-23** suscrito con la entidad **TRAUMASUR – TIENDA DE LA SALUD S.A.S y "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"** por un valor de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE**

($7.158.738.00) cifra que no supera el 50% del valor inicial, toda vez que a la fecha se consumirá más del 80% del presupuesto asignado y se requiere para la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

Se mantendrán las mismas tarifas del contrato inicial, lo cual es beneficioso para la entidad, igualmente teniendo en cuanta la ejecución asi las cosas, con la sustitución, adicion y prorroa el contrato quedaría de la siguiente manera:

Contrato No. No.86-8-20113-23	
Valor inicial del contrato 2023	**$17.000.000,00**
Valor solicitud sustitución 2024	$ 3.121.167.00
Valor solicitud adición 001	$ 7.158.738,00
Prorroga	01/01/2024 al 06/30/2024
Valor total del contrato 2024	**$ 24.158.738,00**

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

SM 116 **CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO**
Fisioterapeuta, Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaborado: SM 116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Fisioterapeuta, Upres Deris, Supervisora
Reviso: SM 116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Fisioterapeuta, Upres Deris, Supervisora
Fecha de elaboración: 14/11/2023
Ubicación: documentos/cartas y notificaciones/oficios 2023

Calle 94 AV Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 ext. 8352
claudia.zapata@correo.policia.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2023-065961-DERIS

Buscar..



REGI3 - MY ARBOLEDA ALDANA RUBEN ALBEIRO

Comentario : CONTRATOS AUTORIZADO: De manera cordial me permito remitir documento por ser de su competencia , para fines e inicio del trámite correspondiente, de acuerdo a lo normado en la Resolución No. 01000 del 31 de marzo de 2021, "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Contenidos Policiales – GEPOL".; para: REGI3-SI GOMEZ PATIÑO YENNY ALEXANDRA

Fecha : 14/11/2023 18:16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 018970 **/ RASES - GRUCO 29.25**

Pereira, 23 de noviembre de 2023

118.

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Ciudad.

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal por sustitución y Adición 001 vigencia 2024.

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia futura, de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Sustitución 001 y Adición 001 Contratación Mínima Cuantía– Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**	86-8-20113-23
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	424	**FECHA:**	22 de noviembre de 2023	**SISCO** REGI3-2023-
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".***			
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.	Desde el 24 de mayo hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2023 y desde el 01 de enero hasta el 30 de junio para la vigencia 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.			
VALOR ADICIÓN 001 Y SUSTITUCIÓN 001	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.279.905,00)** distribuidos así: TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00) por sustitución de la vigencia 2023 para la vigencia 2024; y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.158.738,00) adición para la vigencia 2024			

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elaboró: CPS JHON ALEXANDER MARTINEZ ROJAS
RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 23-11-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2023\03. Contratos ENTIDADES

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

24/11/2023 11:48:31
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 118

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE *** $10,279,905.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SUST Y AD SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LINEA BLANDA EN LA UPRESRISARALDA HASTA 30-06-2024 CONTRATO 86-8-20113-23

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: MARIA GARZON
Fecha Solicitud: 24/11/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	SordAux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	100	4			16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2024	$10,279,905.00
										TOTAL		$10,279,905.00

Expedido a los 24 dias del mes de Noviembre de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-05-9:03 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	34023	Fecha Registro:	2023-05-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	34.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-3.121.167,00		Valor Actual.:	30.878.833,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35323	Fecha Registro:	2023-05-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN	Nación	16	SSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2023-12-05	34.000.000,00	-3.121.167,00			
Total:	34.000.000,00	-3.121.167,00	30.878.833,00	0,00	0,00

Objeto:	PAA 187 DEL 05/05/2023 SUMISNITRO DE ELEMNTOS ORTOPEDICOS (BOTAS, FERULAS MEDIAS,PLANTILLAS DE DIFERENTES MEDIDAS)UPRES DEQUI, Y RISARALDA

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

05/12/2023 09:19:03

V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 393

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE *** $30,878,833.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA 187 DEL 05/05/2023 SUMISNITRO DE ELEMNTOS ORTOPEDICOS(BOTAS, FERULAS MEDIAS,PLANTILLAS DE DIFERENTES MEDIDAS)UPRES DEQUI, Y RISARALDACDP34023

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: IJ PAOLA SILVA

Fecha Solicitud: 05/05/2023

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	$34,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	-$3,121,167.00
											TOTAL		$30,878,833.00

Expedido a los 05 dias del mes de Mayo de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-05-9:04 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34023 de fecha 2023-05-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	39623	Fecha Registro:	2023-05-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	17.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-3.121.167,00			Valor Actual:	13.878.833,00	Saldo x Obligar:	3.527.160,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900576732	Razón Social:	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	167770054127	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52486301	Nombre:	JIMENEZ OREJUELA HELLEN JOHANNA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-201113-23	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-05-23

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y	Nación	16	SSF	2023-12-05	17.000.000,00	-3.121.167,00		
					Total:	17.000.000,00	-3.121.167,00	13.878.833,00	3.527.160,00

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA , APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS PARA OS USUARIOS DEL SSPN UPRES DERIS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-11-20	13.878.833,00	3.527.160,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 513

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE *** $13,878,833.00

Por Concepto de: PAA 187 DEL 05/05/2023 SUMISNITRO DE ELEMNTOS ORTOPEDICOS(BOTAS, FERULAS MEDIAS,PLANTILLAS DE DIFERENTES MEDIDAS) RISARALDACDP34023 CTO86-7-20113-23

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: MY HELLEN JOHANA JIMENEZ

Fecha Solicitud: 05/05/2023

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VAI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	CDP	393	$17,000,0(
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2023	CDP	393	-$3,121,16
						TOTAL		$13,878,8:

Beneficiario: 900576732 - TRAUMASAR- TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 305 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 23 dias del mes de Mayo de 2023 en la ciudad de PEREIRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 019444 **/ RASES – GRUCO 29.25**

Pereira, 30 de noviembre de 2023

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCURT VARELA
Jefe de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Expedición Registro presupuestal vigencia futura

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal de la **Sustitución Nro. 001** y **Adición nro. 001** al contrato que más adelante se relaciona así:

ADICIÓN 001 CONTRATO	86-8-20113-23	**FECHA CONTRATO PRINCIPAL:**	18/05/2023
C.D.P. vigencia 2024	QUIPU **118** del 24/11/2023	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud N°3
CONTRATISTA:	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S	**NIT :**	900.576.732-1
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	A partir del 24 de mayo del 2023 hasta el 30 de junio de 2024 o hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra.		
OBJETO DEL CONTRATO:	***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA".***		
CUENTA BANCARIA - TIPO- BANCO	**NOMBRE BENEFICIARIO:** TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS **ENTIDAD FINANCIERA:** DAVIVIENDA **CUENTA No.** 167770054127 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE		
VALOR REGISTRO:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.279.905,00)		

Atentamente;

Teniente **MARÍA DEL PILAR GARZON RUEDA**
Jefe Logística y Financiera RASES Nro. 3

11023
133

Elaboró: CPS JHON ALEXANDER MARTINEZ ROJAS
RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 30-11-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2023\03. Contratos ENTIDADES

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gco@policía.gov.co.
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 5/12/2023 12:00:00 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	11023	Fecha Compromiso:	2023-12-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
No. Autorización:	10723	No Asig.Autorización:	17223			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	10.279.905,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.279.905,00		

TERCERO

Identificación:	900576732	Razon Social:	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	167770054127	Cta. Bancaria Nombre:	TRAUMASUR TIENDA DE SALUD S.A.S
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificación	860034313	Tipo de Cuenta:	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	05/12/2023 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Documento Soporte:	86-8-20113-23 SUST AD

OBJETO DEL CONTRATO

SUSTITUCION Y ADICION SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS EN LA UPRES RISARALDA HASTA 30-06-2024

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93412603	Nombre:	RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2024		10.279.905,00	0,00	10.279.905,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

05/12/2023 08:50:53

V.5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 133

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE *** $10,279,905.00

Por Concepto de: SUST Y AD SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LINEA BLANDA EN LA UPRESRISARALDA HASTA 30-06-2024 CONTRATO 86-8-20113-23

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: RUBEN ARBOLEDA

Fecha Solicitud: 24/11/2023

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VAL
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020201004	16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2024	CDP	118	$10,279,90
						TOTAL		$10,279,90

Beneficiario: 900576732 - TRAUMASAR- TIENDA DE LA SALUD S.A.S.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 832 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 05 dias del mes de Diciembre de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ORDEN INTERNA NÚMERO 133 DEL 29 DE AGOSTO 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ADICIÓN 001 CONTRATO: 86-8-20113-23
CONTRATISTA: TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S NIT 900.576.732-1

OBJETO: "*SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA*".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($24.158.738,00)**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **NIT** 860.524.654-6
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: 560-47-994000163739 expedida el 29/11/2023 ANEXO: 1

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 4.831.747,60	20%	18/05/2023	31/10/2024
Calidad del bien y/o servicio	$ 12.079.369,00	50%	18/05/2023	31/10/2025
De Salarios y prestaciones sociales	$ 1.207.936,90	5%	18/05/2023	31/10/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 05 DIC 2023

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elaboró: CPS. Jhon Alexander Martinez Rojas
Funcionario Grupo Contratos

Revisó: CPS. Luis Miguel García Rendon
Asesor Jurídico Grupo Contratos

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607334884

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000163739 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2023	29	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.576.732-1**

DIRECCIÓN: CALLE 60 N 6 A 25 CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA TELÉFONO: 6082659919

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

BENEFICIARIO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/05/2023	31/10/2024	4,831,747.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/05/2023	31/10/2027	1,207,936.90
CALIDAD DEL SERVICIO	18/05/2023	31/10/2025	12,079,369.00

BENEFICIARIOS
NIT 900339410 - POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. 86-8-20113-23 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 3 - GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA.

OBJETO DE LA MODIFICACION

SE AJUSTAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS SEGUN SUSTITUCIÓN Nro. 001, ADICIÓN Nro. 001 Y PRORROGA Nro. 001, LAS DEMAS CONDICIONES E ITEMS CONTINUAN IGUAL

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****18,119,053.50	$ ***********18,268	$*********0.00	$ ********3,471	$ ***********21,739

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560733488

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE207F0A06FA7E5F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	**994000163739**	**Número de anexo:**	**1**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 .**		
Tomador / Garantizado:	**TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	jueves, 18 de mayo de 2023	jueves, 31 de octubre de 2024	$4.831.747,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	jueves, 18 de mayo de 2023	domingo, 31 de octubre de 2027	$1.207.936,90
CALIDAD DEL SERVICIO	jueves, 18 de mayo de 2023	viernes, 31 de octubre de 2025	$12.079.369,00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5607334884

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000163739 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA | COD. AGENCIA: 560 | RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
FECHA DE EXPEDICIÓN: DIA 29 MES 11 AÑO 2023
FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 12 MES 12 AÑO 2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS | IDENTIFICACION NIT: 900.576.732-1
DIRECCIÓN: CALLE 60 N 6 A 25 | CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA | TELÉFONO: 6082659919

para realizar el procedimiento

LA FUENTE

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 020187 **/ RASES 3 – GRUCO – 29.25**

Pereira, 12 de diciembre de 2023

Doctor
FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA
Representante legal TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S
Calle 60N Nro. 6 A -25 Barrio Limonar V Sector
Ibagué Tolima

Asunto: Notificación inicio Sustitución, Adición y Prórroga Contrato Nro. 86-8-20113-23

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que fueron perfeccionados los trámites de la **SUSTITUCIÓN** y **ADICIÓN 001** al contrato No 86-8-20113-23 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA",** Sustitución por la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 y adición por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.158.738,00)** para la vigencia 2024; así mismo, prorroga nro. 001 por un periodo de seis (06) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: a partir de la fecha de la presente notificacion hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2023 y desde el 01 de enero hasta el 30 de junio para la vigencia 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

Atentamente,

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elaboró: CPS JHON ALEXANDER MARTINEZ ROJAS
RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos

Revisó: T.E. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA
RASES Nro.3 Jefe Logística y Financiera.

Fecha de elaboración: 12-12-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2023\03. Contratos ENTIDADES

Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

No. GS-2023 – 020188 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 12 de diciembre del 2023

Doctora
CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Supervisora contrato Nro. 86-8-20113-23
Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Pereira Risaralda

Asunto: Notificación inicio Sustitución, Adición y Prórroga Contrato Nro. 86-8-20113-23

de manera atenta me permito informarle en su calidad de supervisora, que fueron perfeccionados los trámites de la **SUSTITUCIÓN** y **ADICIÓN 001** al contrato No 86-8-20113-23 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA",** Sustitución por la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 y adición por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.158.738,00)** para la vigencia 2024; así mismo, prorroga nro. 001 por un periodo de seis (06) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: a partir de la fecha de la presente notificacion hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2023 y desde el 01 de enero hasta el 30 de junio para la vigencia 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se encuentra a su disposición todo el proceso contractual. En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato

De carácter administrativo con el apoyo del Jefe Administrativo de la UPRES y/o RASES.

✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
✓ EFECTUAR el acompañamiento del CONTRATISTA, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las

dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.

✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
✓ Requerir por escrito al CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De carácter técnico: Con el apoyo del grupo auditoría de cuentas de la RASES y/o UPRES

✓ Verificar que el CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De carácter financiero: <u>Con el apoyo de uno de los contadores de la Unidad RASES y/o UPRES</u>

✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.

✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De carácter legal: <u>Con el apoyo de uno de los abogados de la Unidad RASES y/o UPRES</u>

✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
✓ Analizar las reclamaciones que presente el CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
✓ Preparar con el CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

<u>NOTA 1:</u> Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)". Para el caso de las

órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en el aplicativo OLIMPIA, y trámite de acta de liquidación del contrato.

NOTA 3: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un **50%** y un **70%**, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Anexo(s): Copia magnética minuta Adición 001 contrato 86-8-20113-23

Elaboró: CPS JHON ALEXANDER MARTINEZ ROJAS **RASES Nro.3 Funcionario Grupo Contratos**	**Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO** **RASES Nro.3 Jefe Grupo Contratos**	**Revisó: TE. MARIA DEL PILAR GARZÓN RUEDA** **RASES Nro.3 Jefe Logística y Financiera.**

Fecha de elaboración: 12-12-2023
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\01. Contratos 2023\03. Contratos ENTIDADES

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

RASES 3

Notificación inicio Sustitución, Adición y Prórroga Contrato Nro. 86-8-20113-23

JHON ALESANDER MARTINEZ ROJAS <jhon.martinez082@casur.gov.co>

Mar 12/12/2023 7:48 PM

Para:Licitaciones Traumasur <licitaciones@traumasur.com>;pereira@traumasur.com <pereira@traumasur.com>; contabilidad@traumasur.com <contabilidad@traumasur.com>
CC:claudia.zapata@correo.policia.gov.co <claudia.zapata@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (311 KB)
Notificacion Inicio Linea Blanda.pdf;

Pereira, 12 de diciembre de 2023

Doctor
FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA
Representante legal TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S
Calle 60N Nro. 6 A -25 Barrio Limonar V Sector
Ibagué Tolima

Asunto: Notificación inicio Sustitución, Adición y Prórroga Contrato Nro. 86-8-20113-23

Cordial saludo, de manera atenta me permito enviar comunicado adjunto, mediante el cual se le informa que fueron perfeccionados los trámites de la **SUSTITUCIÓN** y **ADICIÓN 001** al contrato No 86-8-20113-23 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA",** Sustitución por la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 y adición por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.158.738,00)** para la vigencia 2024; así mismo, **prorroga nro. 001** por un periodo de seis (06) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: a partir de la fecha de la presente notificación hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2023 y desde el 01 de enero hasta el 30 de junio para la vigencia 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

Atentamente,

CPS. Jhon Alexander Martínez Rojas
Funcionario de Contratos RASES Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo Pereira
Teléfono WhatsApp **3148111546**
correo: **jhon.martinez082@casur.gov.co**

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es responsabilidad de todos

Notificación inicio Sustitución, Adición y Prórroga Contrato Nro. 86-8-20113-23

JHON ALESANDER MARTINEZ ROJAS <jhon.martinez082@casur.gov.co>

Mar 12/12/2023 7:48 PM

Para:CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO <claudia.zapata@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

Notificacion Supervisor Linea Blanda.pdf; 1. Minuta Sustitucion Adicion 001 y Prorroga.doc;

Pereira, 12 de diciembre del 2023

Doctora
CLAUDIA LILIANA ZAPATA GIRALDO
Supervisora contrato Nro. 86-8-20113-23
Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Pereira Risaralda

Asunto: Notificación inicio Sustitución, Adición y Prórroga Contrato Nro. 86-8-20113-23

de manera atenta me permito informarle en su calidad de supervisora, que fueron perfeccionados los trámites de la **SUSTITUCIÓN** y **ADICIÓN 001** al contrato No 86-8-20113-23 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTOPÉDICOS DE LÍNEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y QUINDÍO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.3 – GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"**, Sustitución por la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($3.121.167,00)** de la vigencia 2023 para la vigencia 2024 y adición por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($7.158.738,00)** para la vigencia 2024; así mismo, prorroga nro. 001 por un periodo de seis (06) meses contados a partir del 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.

PLAZO DE EJECUCIÓN: a partir de la fecha de la presente notificación hasta el 31 de diciembre para la vigencia 2023 y desde el 01 de enero hasta el 30 de junio para la vigencia 2024 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.

Atentamente,

CPS. Jhon Alexander Martínez Rojas
Funcionario de Contratos RASES Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo Pereira
Teléfono WhatsApp **3148111546**
correo: **jhon.martinez082@casur.gov.co**

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es responsabilidad de todos.